ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

ORDEN DE SERVICIO ADICIONAL No. 2012-0297 **ADICIÓN No. 1 A LA ORDEN DE SERVICIOS N°2012-0044 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX - Y HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A.**

"ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA FINANCIERO APOTEOSYS DEL ICETEX"

1. CONSIDERACIONES

1.1. Que el 7 de febrero de 2012 se suscribió la Orden de Servicios No. 2012-0044 cuyo objeto es contratar la prestación de servicios de actualización, mantenimiento y soporte presencial del Sistema Financiero Apoteosys del **ICETEX**.

1.2. Que el plazo establecido en la orden de servicios se pactó hasta el 31 de diciembre de 2012, contado a partir de la aceptación de la orden de servicios y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización exigidos en la misma.

1.3. Que el supervisor de la Orden de Servicios No. 2012-0044, el Director de Tecnología del ICETEX, mediante memorando VOT-DTE-5100-2351 del 6 de septiembre de 2012 solicita la adición del valor de la citada orden, justificado en que el sistema Apoteosys es el aplicativo utilizado por el ICETEX para la Gestión Financiera y Administrativa, actualmente cuenta con los módulos de Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Activos Fijos y Proveedores, teniendo en cuenta que se debe garantizar la continuidad del servicio y que en el año 2012 se han solicitado por las áreas de Vicepresidencia Financiera, Fondos en Administración, Recursos Físicos entre otros, muchos requerimientos para ser desarrollados por el contratista, y que por lo tanto las horas de desarrollo son insuficientes para la normal operación del ICETEX, haciendo necesario adicionar el valor de la orden de servicios por un total de 195 horas ingeniero, para lo cual igualmente anexa el Formato F118 de Solicitud de adición y/o modificación de contrato, convenio u orden de compra.

1.4. Que la Orden de servicios No. 2012-0044 suscrita con la empresa HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. – HEINSOHN S.A. se encuentra vigente.

1.5. Que la adición a la presente orden de servicios se fundamenta en el artículo 8° de la Ley 1002 de 2005, en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007 y en el literal a) del artículo 11 del Acuerdo de Junta Directiva N° 007 del 22 de febrero de 2008.

2. CONTRATISTA

HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. – HEINSOHN S.A. – NIT. No. 800.046.226-8, representado legalmente por el señor **LUIS FERNANDO JARAMILLO CEBALLOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.810.230 expedida en Jardín (Antioquia), quien actúa como Gerente, según certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá.

3. OBJETO

Adicionar el valor de la orden de servicios No. 2012-0044 suscrita con **HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. – HEINSOHN S.A.** para contratar los servicios de actualización, mantenimiento y soporte presencial del Sistema Financiero Apoteosys del **ICETEX**.

4. VALOR

El valor de la orden de servicios No. 2012-0044 se adiciona en la suma de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($17.331.405.oo)** incluido el IVA., equivalente a 195 horas ingeniero, o en todo caso, hasta el 31 de diciembre de 2012, lo que ocurra primero.

5. SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos que deba efectuar EL ICETEX, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4º del adicional de esta orden de servicios se hacen con cargo al rubro 311-002-004-005-003 "MANTENIMIENTO SOFTWARE," de la actual vigencia fiscal, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF-2012-338 del 12 de septiembre de 2012, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX.

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 No. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

ORDEN DE SERVICIO ADICIONAL No. 2012-0297 ADICIÓN No. 1 A LA ORDEN DE SERVICIOS N°2012-0044 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX - Y HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A.

"ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA FINANCIERO APOTEOSYS DEL ICETEX"

6. GARANTÍA
EL CONTRATISTA se compromete a modificar la garantía exigida en la Orden de Servicios N° 2012-0044, ampliando el valor de los amparos, de acuerdo con lo señalado en la presente Adición a la Orden de Servicios.
7. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES
Las demás estipulaciones de la Orden de Servicios No. 2012-0044 no modificadas o adicionadas por el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.
8. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
El presente documento se perfecciona a partir de la fecha en la cual **EL CONTRATISTA** acepte por escrito esta adición a la orden de servicios 2012-0044. Para su ejecución requiere la expedición del registro presupuestal, y la aprobación por parte de la Entidad de la modificación de la garantía establecida en la presente adición. **EL ICETEX** no reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos
9. FECHA DE SUSCRIPCIÓN
19 SEP 2012

POR EL CONTRATANTE

FRANCISCO JAVIER PULIDO FORERO
Director de Tecnología – Delegado según Resolución No. 0488/2011 para suscribir la Orden de Servicios
ICETEX

Revisó Jurídicamente: Ingrid Marcela Garavito Urrea - Coordinadora Grupo de Grupo de Contratos-Secretaría General
Elaboró Jurídicamente: Fernando Alberto González Vásquez - Profesional Grupo de Contratos-Secretaría General

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2012-338 RP 69116/12954
Rubro: MANTENIMIENTO SOFTWARE
Código: 3110020020050003
Fecha: 19/09/2012 Registrado por _____

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 No. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA